

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9686 REAL ESTATE DEAL SII, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en la calle Padre Damián, número 23 (NH Eurobuilding Hotel) de Madrid, el día 22 de julio de 2013, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día, 23 de julio de 2013, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Toma de razón de la dimisión de los miembros del Consejo de administración y nombramiento de Administradores.

Segundo.- En caso de que no fuese nombrado un nuevo órgano de administración se procederá a la votación en relación con la disolución y liquidación de la Sociedad, por haber quedado paralizados los órganos sociales.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se informa a los accionistas que el Consejo de Administración prevé que la Junta General se celebre en segunda convocatoria.

Asistencia:

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General, se podrá solicitar a los asistentes junto con la presentación de la tarjeta de asistencia así como, en su caso, de los documentos que acrediten la condición de representante del accionista persona jurídica, la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

Delegación:

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona conforme a lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

La asistencia personal del accionista a la Junta revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

Intervención de Notario en la Junta General

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Nota:

La Junta General se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el

día 23 de julio de 2013 en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través de la prensa diaria.

Madrid, 13 de junio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130037566-1